



Minera IRL Recibe la Aprobación para el Desarrollo del Proyecto de Oro Ollachea

Londres y Toronto, 26 de setiembre de 2013: Minera IRL Limited (“Minera IRL” o la “Compañía”), (TSX:IRL) (AIM:MIRL) (BVL:MIRL), Compañía Minera de Oro en América Latina, se complace en anunciar que el Ministerio de Energía y Minas (“MEM”) de Perú aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y Social (“EIA”) para el Proyecto de Oro Ollachea. La aprobación del EIA por parte del gobierno es clave para continuar con el Proyecto de Oro Ollachea hacia la fase de construcción.

“Nos complace haber recibido la aprobación de nuestro EIA para Ollachea, lo que representa un hito importante con miras a la producción”, indicó Courtney Chamberlain, Presidente Ejecutivo de Minera IRL.

“Queremos reconocer a las autoridades gubernamentales por el compromiso de buscar agilizar mediante su gestión la rápida aprobación del EIA”, afirmó Diego Benavides, Presidente de Minera IRL S.A. *“Agradecemos también a la Comunidad de Ollachea, nuestros verdaderos socios en el proyecto, por su permanente respaldo al desarrollo del proyecto.”*

Aprobación del EIA

La aprobación del EIA por parte del Gobierno del Perú es clave para continuar con el desarrollo de un proyecto minero hacia la fase de construcción.

Minera IRL presentó el EIA para el Proyecto de Oro Ollachea al MEM en diciembre de 2012. La obtención del EIA representa la culminación de más de tres años de estudios de base ambientales, el estudio de factibilidad definitivo, los estudios arqueológicos, el plan de manejo de aguas, los estudios de flora y fauna, estudios de base social y consultas públicas comunitarias integrales. Adicionalmente, el EIA ha sido sólidamente respaldado por la Comunidad de Ollachea, y además sustentado en un acuerdo de derechos de superficie por un periodo de 30 años con la comunidad.

Al contar con la aprobación del EIA por parte del gobierno, la Compañía ahora está dirigiendo sus esfuerzos a la obtención del Permiso de Construcción para la Mina de Oro Ollachea, que la gerencia espera recibir en el primer trimestre de 2014. Paralelamente con las actividades relativas a la obtención de este permiso, la Compañía continúa avanzando con las negociaciones para la financiación del proyecto, lo que se espera completar a finales del año.

La Compañía proyecta iniciar las actividades de construcción en 2014 e iniciar la producción en la mina en 2015.

El Proyecto de Oro Ollachea

Minera IRL descubrió el depósito de oro orogénico de Ollachea, ubicado al sur de Perú, a

finales de 2008 después de adquirir la propiedad de Rio Tinto en 2006. Desde ese entonces, la Compañía ha completado 208 hoyos de perforación diamantina con más de 81,000 metros de perforación, resultando en la delineación de recursos y reservas minerales significativos en Ollachea.

Hasta la fecha, las perforaciones han definido Recursos Minerales Indicados de 10.6 millones de toneladas con una ley de 4.0 gramos de oro por tonelada de mineral (“g/t Au”) que contienen 1.4 millones de onzas de oro a un corte de 2.0 g/t Au más Recursos Minerales Inferidos por un total de 13.7 millones de toneladas con una ley de 2.9 g/t Au con un contenido de 1.2 millones de onzas de oro a un corte de 2.0 g/t Au. Existe un importante potencial para aumentar los recursos minerales tanto en rumbo y profundidad tal y como evidencian los resultados recientes de perforación.

En noviembre de 2012, la Compañía completó un Estudio de Factibilidad Definitivo que demostró una robusta operación de minería subterránea con Reservas Minerales Probables de 9.3 millones de toneladas con una ley de 3.4 g/t de oro que contienen 1.0 millones de onzas. En el Estudio de Factibilidad Definitivo la producción está programada para más de 920,000 onzas durante una vida útil de mina inicial de nueve años a un costo promedio de operación de \$499 por onza de oro producida.

La inversión proyectada en el Estudio de Factibilidad Definitivo para la construcción de la mina es de \$177.5 millones. El valor neto presente después de impuestos, con una tasa del 7% de descuento utilizando un precio base de oro de \$1,300 por onza, resulta en \$155 millones, con una tasa interna de retorno después de impuestos de 22%. La recuperación de la inversión se ha proyectado menor a 4 años.

Declaración de Personas Competentes

La preparación de la información técnica contenida en este documento fue supervisada por Courtney Chamberlain, Presidente Ejecutivo, BSc y MSc en Ingeniería Metalúrgica, miembro del Instituto Australiano de Minería y Metalurgia (AUSIMM), a quien se considera una Persona Calificada para los propósitos del Instrumento Nacional 43-101, y quien ha revisado y aprobado la información técnica de esta nota de prensa. Adicionalmente, Donald McIver, Vicepresidente de Exploración de la Compañía, MSc de Exploración y Geología Económica, miembro del Instituto Australiano de Minería y Metalurgia (AUSIMM), así como de la Sociedad de Geólogos Economistas (SEG), a quien se considera una Persona Calificada para los propósitos del Instrumento Nacional 43-101, y quien ha revisado y aprobado la información sobre recursos de esta nota de prensa.

Para mayor información contactar a:

Minera IRL

Trish Kent, Vicepresidenta de Relaciones Corporativas

+511 418 1230

**Canaccord Genuity Limited (Consultor Nominado y Bróker,
Londres)**

+ 44 (0)20 7523 0000



Andrew Chubb
Neil Elliot

finnCap (Co-bróker, Londres)

+ 44 (0)20 7600 1658

Geoff Nash (Finanzas Corporativas)
Matthew Robinson (Finanzas Corporativas)
Elizabeth Johnson (Bróker Corporativo)

RBC Europe Ltd (Co-bróker, Londres)

+44 (0)20 7653 4000

Stephen Foss
Martin Eales

Buchanan (Relaciones Públicas Financieras, Londres)

+44 (0)20 7466 5000

Bobby Morse
Gordon Poole
Louise Mason

Minera IRL Limited, listada en la Bolsa de Toronto (TSX), Londres (AIM) y Lima (BVL), empresa minera dedicada a la extracción de metales preciosos y exploración focalizada en América Latina. Minera IRL está dirigida por un experimentado equipo directivo sénior con amplia experiencia en el sector, en particular en operaciones en América del Sur. El Grupo opera la mina de oro Corihuarmi y los proyectos de oro avanzados de Ollachea en Perú y Don Nicolás en Argentina. Para mayor información visitar la página web www.minera-irl.com.

La Bolsa de Valores de Toronto no aprueba ni desaprueba la información contenida en este comunicado de prensa.

Algunas de las declaraciones contenidas en este comunicado son declaraciones prospectivas, como las estimaciones y declaraciones que describen los planes futuros de la Compañía, objetivos o metas, lo que incluye palabras en el sentido de que la empresa o la plana directiva espera una condición establecida o resultados que se produzcan. Dado que las declaraciones prospectivas se refieren a futuros eventos y condiciones, por su propia naturaleza, implican riesgos e incertidumbres inherentes.

Si bien estas declaraciones prospectivas, y las posibles hipótesis sobre las que se basan, se hacen de buena fe y reflejan nuestro juicio actual con respecto a la dirección de nuestro negocio, los resultados reales variarán casi siempre, a veces en lo material, con respecto a las estimaciones, predicciones, proyecciones, suposiciones o propuestas de desempeño futuras en este documento. Además de las exigidas por la legislación aplicable, Minera IRL Limited no tiene la intención de actualizar las declaraciones prospectivas para que estas declaraciones coincidan con los resultados reales.

Declaración de Procedimientos de Control de Calidad y Aseguramiento de Calidad

La compañía ha implementado y mantiene un protocolo de control de calidad y aseguramiento de calidad (QA/QC) en el Proyecto Ollachea, con el objetivo de asegurar las mejores prácticas de la industria en el muestreo y análisis de muestras de testigos de exploración y recursos. La inserción de muestras duplicadas en campo, estándares certificados y muestras en blanco dentro de las muestras forma parte de los procedimientos de Minera IRL (sirven para la comprobación de manera independiente de contaminación, precisión y exactitud en los laboratorios de análisis).

Los resultados de ensayos se informan una vez que se aprueban los procedimientos de QA/QC rigurosos.

Programas de Auditoría Independiente

MIRL contrata de manera regular los servicios de expertos en la industria para realizar auditorías detalladas de procedimientos de QA/QC establecidos, con el propósito de conservar la conformidad con los estándares internacionales concernientes al procedimiento de evaluación y estimación de recursos de la industria de los minerales.

¹ Declaraciones Cautelares Que No Se Ajustan a las PCGA Ni a las NIIF

La Compañía considera que los inversionistas usan ciertos indicadores para evaluar a las compañías de explotación minera de oro. Estos pretenden brindar información adicional y no se deben considerar aisladas o en sustitución de medidas de desempeño elaboradas de acuerdo a las Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (“PCGA”) y las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

El término “costos de operación en efectivo del sitio por onza” es un término que no se ajustan a las PCGA ni NIIF y que no tiene ningún significado estandarizado prescrito por PCGA o NIIF y puede no ser comparable con medidas con títulos similares en otras compañías. Los costos de operación en efectivo del sitio incluyen costos como minería, procesamiento y administración, pero no incluyen regalías, costos de participación de utilidades de los trabajadores, depreciación, amortización, recuperación, capital, desarrollo, exploración y otros costos no relacionados con el sitio (transporte y refinamiento de metales, así como comunidad y medio ambiente). Estos costos luego se dividen entre onzas producidas para obtener el costo de operación en efectivo por onza. La gerencia considera que esta información es útil para los inversionistas ya que esta medida se considera un indicador clave de la capacidad de la compañía para generar ganancias operativas y flujo de caja a partir de las operaciones mineras. Estos datos buscan proporcionar información adicional y es una medida que no se ajusta a las PCGA ni NIIF y que no tiene un significado estandarizado prescrito por PCGA o NIIF. Estos términos no deben considerarse de manera aislada en sustitución de medidas de desempeño preparadas de acuerdo con las NIIF, y no necesariamente indican los costos operativos presentados de acuerdo a las NIIF.